

RESOLUCION N° 1.472

VISTO :

La necesidad planteada por los vecinos del Barrio Sociedad Rural de solucionar el daño real y potencial que representan las cámaras de inspección de cloacas en las arterias, y ;

CONSIDERANDO :

Que, las cámaras de inspección de cloacas que sobresalen en las calles representan un grave peligro para la comunidad.-

Que, ésta situación puede provocar importantes accidentes siendo por esto el Estado Municipal pasible de juicios y acciones penales que representarían un costo financiero mayor del que le ocasionaría al mismo arreglar este desperfecto vial.-

Que, el estado de la calle Olta, específicamente, del Barrio Sociedad Rural, empeora en tiempos de lluvia por el exceso de agua, quedando el trayecto en grave situación de riesgo.-

Que, para este Cuerpo las necesidades vecinales constituyen su mayor preocupación, y consideramos que el municipio debe ser responsable de dar solución a este problema, realizando los estudios técnicos correspondientes y arreglando las calzadas que representen peligrosidad a la comunicad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por las áreas que corresponda, en carácter de urgente, instrumente las acciones correspondientes para realizar el arreglo de la calle Olta del Barrio Sociedad Rural, en el tramo comprendido entre calle Portezuelo hasta Ruta Nacional N° 38, de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2°.- Realizar el estudio técnico necesario para que se puedan concretar los trabajos de asfaltado y cordón cuneta en las arterias del Barrio Sociedad Rural, lo que permitiría alcanzar una solución definitiva a la problemática planteada en la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.